



# Honduras

Progresos logrados respecto  
de la Meta 8.7 de los ODS

## PROGRESOS ANUALES RESPECTO DE LAS PRIORIDADES ESTABLECIDAS EN LA HOJA DE RUTA 4

1. Desde mayo de 2023, ¿qué progresos ha logrado su país respecto de la prioridad 1 “Aunar esfuerzos con el sistema educativo para trabajar de forma sinérgica la exclusión educativa, y el trabajo infantil y el trabajo adolescente, a través de un sistema de identificación, referencia y contrarreferencia basado en los centros educativos” establecida en su hoja de ruta nacional? \* 5
2. Desde mayo de 2023, ¿qué progresos ha logrado su país respecto de la prioridad 2 “Establecimiento de un protocolo común integrado de atención interinstitucional e intersectorial al trabajo infantil y al trabajo adolescente peligroso” establecida en su hoja de ruta nacional? \* 7
3. Desde mayo de 2023, ¿qué progresos ha logrado su país respecto de la prioridad 3 “Revisión de la ficha CENISS de forma que incluya la recolección de información que comprende el trabajo infantil y el trabajo adolescente peligroso” establecida en su hoja de ruta nacional? \* 13
4. Desde mayo de 2023, ¿qué progresos ha logrado su país respecto de la prioridad 4 “Fortalecimiento de la capacidad operativa y presupuestaria de instituciones claves, entre ellas, pero no únicamente DINAF, Fiscalía de la Niñez, SEDIS, específicamente en la atención y prevención del trabajo infantil en todas sus formas y en la protección de las personas adolescentes trabajadoras” establecida en su hoja de ruta nacional? \* 1
5. Desde mayo de 2023, ¿qué progresos ha logrado su país respecto de la prioridad 6 “Visibilizar el compromiso contra el trabajo infantil y a favor de la protección de las personas adolescentes trabajadoras en los instrumentos de contratación/adquisición” establecida en su hoja de ruta nacional? \* 2
6. Desde mayo de 2023, ¿qué progresos ha logrado su país respecto de la prioridad 6 “Curso autogestionado: Conocimientos básicos sobre trabajo infantil y trabajo adolescente peligroso, así como protección a la persona adolescente trabajadora” establecida en su hoja de ruta nacional? \* 3
7. Desde mayo de 2023, ¿qué progresos ha logrado su país respecto de la prioridad 7 “Monitoreo y Evaluación” establecida en su hoja de ruta nacional? \* 4

## PROGRESOS LOGRADOS RESPECTO DE LOS PRÓXIMOS PASOS IDENTIFICADOS 5

8. Desde ¿Cuál es la situación de su próximo paso 1 Adecuar el PEI al Plan Estratégico Intersectorial Acelerado de la Comisión Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil. [“IMPLEMENTACION DEL PLAN ESTRATEGICO INTERINSTITUCIONAL DE COMISION NACIONAL”]? 6
9. Para el período de enero a diciembre de 2024, ¿cuáles son las prioridades para que su país logre la hoja de ruta? \* 6
10. ¿Qué retos anticiparía en este proceso? 7
11. ¿Necesita más apoyo en la aplicación de su hoja de ruta? En caso afirmativo, describa de qué manera y de quién. 8

## AVANCES GENERALES ENTRE MAYO Y DICIEMBRE DE 2023 9

12. ¿Cómo calificaría los progresos logrados respecto de las prioridades establecidas en su hoja de ruta? \* 9

13. Teniendo en cuenta los progresos reportados entre mayo de 2023 y diciembre de 2023 respecto de sus prioridades nacionales y los próximos pasos, ¿cuáles de éstos le gustaría destacar en su perfil de País Pionero en la página web e informes de la Alianza 8.7? *\*Notas de edición: ¿Son todos estos aspectos lo suficientemente significativos como para que valgan la pena «resaltar»?* 9
14. ¿Se ha constatado algún otro éxito significativo como resultado de los esfuerzos realizados para alcanzar la Meta 8.7? Por favor, considere también aspectos del ODS 8.7 que no están cubiertos por su hoja de ruta (es decir, el trabajo infantil, el trabajo forzoso, la trata de personas y la esclavitud moderna). 10
15. ¿Cuáles fueron esos éxitos significativos? 10
16. ¿A qué dificultades se ha enfrentado a la hora de implementar las prioridades y los próximos pasos establecidos en su hoja de ruta? 12
17. ¿Cómo superó los retos? ¿Cuáles son las lecciones aprendidas? 12

## **EVALUACIÓN DE LOS PROGRESOS REALIZADOS EN LOS ÚLTIMOS MESES 13**

18. ¿Cuáles de las siguientes herramientas formales de evaluación se han utilizado para evaluar los progresos logrados respecto de sus prioridades nacionales? Por favor, seleccione todos lo que correspondan. 13
19. De ser aplicable, por favor facilite información adicional sobre las herramientas formales de evaluación que ha utilizado para evaluar los progresos logrados respecto de sus prioridades nacionales. 14
20. Por favor, díganos los desafíos que ha encontrado (si los hay) en la recopilación de pruebas para evaluar su progreso. 15
21. Especifique los nombres de otras partes interesadas (por ejemplo, organismos gubernamentales, interlocutores sociales, organizaciones de la sociedad civil) y su involucramiento, si procede, en la evaluación de sus progresos. ¿Cuál fue el nivel de participación (información compartida, consultada, participación en la aplicación, validación de resultados)? 15

## **COLABORACIÓN CON SOCIOS INTERNACIONALES 16**

22. ¿Ha colaborado con algún socios internacionales? \* 16
23. Especifique el nombre y describa la colaboración con sus socios internacionales. 17
24. ¿Ha prestado apoyo a alguna iniciativa subregional, regional o global, incluidas iniciativas Sur-Sur, en lo que respecta a la eliminación del trabajo infantil, del trabajo forzoso, de la trata de personas y de la esclavitud moderna?\* 17
25. Por favor, cuéntenos más sobre las iniciativas subregionales/regionales/globales que ha apoyado. 18

## **COLABORACIÓN CON SOCIOS NACIONALES 19**

26. ¿Colaboró con algún socio nacional? \* 19
27. Especifique el nombre y describa la colaboración con sus socios nacionales. 19
28. En comparación con el año pasado, ¿cree que ha aumentado la colaboración con las partes interesadas nacionales? \* 21

29. Especifique qué ha mejorado respecto de su colaboración con los socios y esfuerzos nacionales. 21
30. ¿Se ha considerado útil el proceso de los países pioneros? \* 21
31. En caso afirmativo: ¿Cómo describiría el impacto del Proceso Pionero en su país? 22

**PERSPECTIVAS DE FUTURO 22**

32. ¿Es necesario revisar las prioridades establecidas en la hoja de ruta de su país? \* 22
33. ¿Qué es necesario actualizar? Seleccione todo lo que corresponda. 22

Examinemos: i) sus prioridades nacionales para eliminar el trabajo infantil, el trabajo forzoso, la trata de personas y la esclavitud moderna, y ii) los próximos pasos descritos en el Informe de progreso anual presentado el año pasado por su país.

***Notas de edición: Sírvase informar de los progresos que sean pertinentes y estén alineados con la hoja de ruta. Los avances deben ser del período de referencia comprendido entre mayo de 2023 y diciembre de 2023. El enfoque debe centrarse en los resultados en lugar de procesos. Si se ha avanzado hacia un resultado específico, incluso si el resultado aún no se ha logrado, debe indicarse claramente. Por ejemplo, una presentación como «formación sobre trabajo infantil para representantes gubernamentales» no sería suficiente y requeriría más información, como las fechas de la capacitación y el número de participantes.***

***\*Si ha proporcionado más de 3 prioridades de hoja de ruta en el último informe, todas sus prioridades de hoja de ruta aparecerán en esta sección.***

- 1. Desde mayo de 2023, ¿qué progresos ha logrado su país respecto de la prioridad 1 “Aunar esfuerzos con el sistema educativo para trabajar de forma sinérgica la exclusión educativa, y el trabajo infantil y el trabajo adolescente, a través de un sistema de identificación, referencia y contrarreferencia basado en los centros educativos” establecida en su hoja de ruta nacional? \***

El Sistema de Alerta y Respuesta Temprana, es un proceso organizado, intencionado, y enfocado en la identificación, atención y seguimiento del **ABANDONO O RIESGO DE ABANDONO ESCOLAR**, a través de Herramientas de Gestión de Información que generan Alertas Tempranas y oportunas con análisis de Rutas Críticas de las Trayectorias Educativas de educandos, para ser atendidas con Herramientas de Respuestas Rápidas desde los centros educativos del país, fortalecidas con coordinaciones internas y externas para Garantizar el Derecho a la Educación de las Niñas, Niños, Adolescente y Jóvenes

Seguimiento al Acceso de Educandos Abarca los primeros meses del Año Escolar, durante el período de febrero a abril, con seguimiento permanente de matrícula en el Sistema de Administración de Centros Educativos SACE con cortes quincenales de

gestión de información, mediante Encuesta SART; Incluye el Análisis en Tableros Informáticos según proyección y avance de matrícula, con búsqueda, localización e inscripciones in situ y toma de decisiones tempranas y pertinentes, por parte de autoridades educativas del nivel central y descentralizado, garantizando el acceso de educandos hasta lograr una consolidación en la matrícula inicial.

Aseguramiento de la Permanencia, Retención, Continuidad y Promoción de Educandos Se desarrolla desde los meses de mayo a noviembre, con seguimiento mensual de mayo a octubre de la movilidad de educandos en el Sistema Nacional de Educación mediante Encuesta SART 2-SACE. Incluye la identificación automatizada de Niveles de Riesgo de Abandono Escolar de la población estudiantil en matrícula actual por parte del personal docente de centros educativos, con recomendación y facilitación informática y física de un Menú de herramientas de Atención y Respuesta Educativa según el nivel de abandono identificado.

La Secretaría de Educación a través del Sistema de Información Educativa de Honduras SNIEH tiene como finalidad en beneficio de educando identificados en Abandono o Riesgo de Abandono Escolar por condición de Trabajo y perfiles de vulnerabilidad asociados que, afectan la estabilidad de Trayectorias Educativas.

Socializada la “Estrategia de inclusión plena para la garantía del derecho a la educación de niñas, niños, adolescentes y jóvenes (NNAJ) en condición de vulnerabilidad”, parte del Plan de Oferta y Demanda Educativa para poblaciones menos favorecidas.

Fortalecimiento del Uso y Manejo del Sistema de Alerta y Respuesta Temprana SART-SACE, al personal técnico departamental, Directores Municipales/Distritales, Directores y docentes de Centros Educativos, para la identificación de Niñas, Niños, Adolescentes y Jóvenes en Riesgo de Abandono Escolar por trabajo, para brindarles una oferta educativa flexible e inclusiva, en aseguramiento y protección de sus Trayectorias Educativas. Esta información de SART-SACE, es clasificada como secreto de Estado, no es fácil recibir una solicitud de información al respecto, para proteger a la niñez como a los maestros informantes claves, solicitamos la misma pero aún no ha llegado.

Jornadas de Fortalecimiento, para el manejo de CASOS ESPECÍFICOS DE VULNERABILIDAD, relacionadas al Trabajo en sus diferentes categorías, para la aplicación del PROTOCOLO DE INSERCIÓN O REINSERCIÓN EDUCATIVA DE NNAJ EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD y su instructivo de implementación.

Seguimiento de Estadísticas Educativas, para verificar el avance de Trayectorias de Niñas, Niños, Adolescentes y Jóvenes, identificados en Abandono o Riesgo de Abandono Escolar.

**2. Desde mayo de 2023, ¿qué progresos ha logrado su país respecto de la prioridad 2 "Establecimiento de un protocolo común integrado de atención interinstitucional e intersectorial al trabajo infantil y al trabajo adolescente peligroso" establecida en su hoja de ruta nacional? \***

La Encuesta Nacional de Trabajo Infantil de Honduras (ENTIH), es un instrumento oficial del Estado de Honduras, diseñado para proveer de indicadores estandarizados que monitoree la situación de Trabajo Infantil, comparables a nivel internacional y siguiendo los estándares de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Por primera vez se cuenta con datos estadísticos el volumen 01 está dedicado a presentar las definiciones alrededor del tema de niños y niñas que trabajan, trabajo infantil, además resultados básicos que caracterizan el trabajo infantil de las actividades que realizan los niños y niñas entre 5 a 17 años dentro de la frontera producción del Sistema de Cuentas Nacionales (SCN), pero dentro de la frontera general, es decir, se incluyen las tareas de ocupación económica, autoconsumo, trabajo en formación no remunerado y las tareas domésticas que realizan los niños y niñas en sus hogares.

<https://ine.gob.hn/v4/wp-content/uploads/2024/06/Informe-Resultados-Generales-Encuesta-Nacional-de-Trabajo-Infantil-ENTIH.pdf>

[https://natlex.ilo.org/dyn/natlex2/natlex2/files/download/106535/Acuerdo%20No.%20STSS-441-](https://natlex.ilo.org/dyn/natlex2/natlex2/files/download/106535/Acuerdo%20No.%20STSS-441-2016%20honduras.pdf#:~:text=mediante%20Acuerdo%20No.%20STSS-097-%202008,%20se)

[2016%20honduras.pdf#:~:text=mediante%20Acuerdo%20No.%20STSS-097-%202008,%20se](https://natlex.ilo.org/dyn/natlex2/natlex2/files/download/106535/Acuerdo%20No.%20STSS-097-%202008,%20se)

Como parte de esta acción es importante mencionar que el Manual Listado Peligroso se realizó como parte de la asistencia técnica que brinda la Iniciativa Regional América Latina y el Caribe Libre de Trabajo Infantil (IR), cuya Secretaría Técnica está a cargo de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y como parte de las acciones identificadas en la Hoja de Ruta Nacional para la Eliminación del Trabajo Infantil en todas sus formas 2021-2025 en el país. El Manual de Listado Peligroso fue elaborado y aprobado entre marzo y mayo de 2022, pero aún no ha sido publicado en el Diario Oficial La Gaceta, porque la ruta de publicación es más larga va a Casa Presidencial.

Desde mayo de 2023, ¿qué progresos ha logrado su país respecto de la prioridad 3 "Fortalecimiento de la capacidad operativa y presupuestaria de instituciones claves, entre ellas, pero no únicamente Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia DINAF, Fiscalía de la Niñez, Secretaria de Desarrollo e Inclusión Social SEDIS, específicamente en la atención y prevención del trabajo infantil e n todas sus formas y en la protección de las personas adolescentes trabajadoras" establecida en su hoja de ruta nacional?\*

Es fundamental hacer mención en lo referente a la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia (SENAF) Elevación a Secretaría: En 2024, la DINAF deja de existir y se crea la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia (SENAF), con rango ministerial para fortalecer su capacidad de acción y coordinación a nivel nacional. En esta transición se genera una acción de la cual es importante, hacer la connotación. - la creación de la SENAF no coincidió con el calendario de aprobación del Presupuesto General de la República por parte del Congreso Nacional en el 2023, lo que implicó adaptar el presupuesto de la DINAF a la SENAF. La diferencia entre el nivel institucional de una dirección y una secretaría resultó en que no dispusiera de recursos suficientes para su funcionamiento. La credibilidad de la SENAF hizo posible la gestión de recursos complementarios con organismos de cooperación, que progresivamente fortalecen la institucionalidad.

La creación de la SENAF permite su integración como secretaria en el Gabinete de Gobierno para relevar en la planificación en general y en las distintas secretarías el

enfoque de derechos y el Interés Superior del Niño como prioridad en las decisiones que se tomen. De igual manera a nivel territorial en los gobiernos locales SENAF fortalece su participación en los Consejos Municipales de Garantía de Derechos de la Niñez (CMGDN) con lo que se acerca a prevenir, disminuir y proteger NNA víctimas de vulneraciones con acciones interinstitucionales coordinadas que generen un impacto directo.

Plan Operativo Anual de mayo al mes de diciembre del año 2023, “1300-PROGRAMA PROTECCIÓN Y FOMENTO DE LA SEGURIDAD SOCIAL”, Dirección General de Previsión Social, SETRASS

<b>1300-PROGRAMA PROTECCIÓN Y FOMENTO DE LA SEGURIDAD SOCIAL</b>					
<b>AÑO</b>	<b>DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD</b>	<b>TOTAL DE PROGRAMACIÓN POR ACTIVIDAD</b>	<b>PERSONAS BENEFICIADAS EN CADA ACTIVIDAD</b>		<b>TOTAL DE PERSONAS BENEFICIADAS SEGÚN PROGRAMACIÓN</b>
			<b>M</b>	<b>F</b>	
2023	Capacitaciones de orientación laboral, para una cultura de cumplimiento de los deberes, derechos laborales y el procedimiento de la autorización de trabajo adolescente protegido Trabajadores, trabajadoras, empleadores, adolescentes y sus representantes legales	<b>278</b>	247	296	Esta suma de la columna 4 y 5 es igual a 543, este dato estadístico es la sumatoria de la atención de padres y adolescentes que reciben la orientación Laboral, previo a encontrar un trabajo y a la Autorización de Trabajo Adolescente Protegido.

Capacitaciones preventivas sobre la erradicación del trabajo infantil, peores formas y condiciones laborales en que trabaja la mujer y menor trabajador, para una cultura de cumplimiento de los deberes y derechos laborales	<b>8</b>	106	96	202 Se realiza a través de listados en físico que se archivan en la SETRASS.
Autorizaciones de trabajo protegido otorgadas a adolescentes.	<b>5</b>	3	2	5:Este dato es correcto está en los registros en físico de la SETRASS.
Abordajes amistosos para concientizar a la población en la erradicación del Trabajo Infantil y temas sobre salud y seguridad ocupacional y VIH en el mundo del trabajo (Tegucigalpa y SPS)	<b>3</b>	150	169	319 Según el Plan Operativo Anual planificaron tres abordajes en el año es el total de personas abordadas en diferentes puntos estratégicos de Honduras.
Constancias de aptitud laboral para adolescentes trabajadores (Tegucigalpa y SPS)	<b>5</b>	3	2	5 constancias previo a autorizaciones en Coordinación de ambos servicios de atención Servicio Mujer y Menor Trabajador con Servicio de Medicina Ocupacional.
Monitoreo de las condiciones de trabajo de los adolescentes autorizados a trabajar por la SETRASS	<b>8</b>			8 únicamente los adolescentes autorizados.
Centros de trabajo libres de mano de obra infantil en trabajos peligrosos	<b>80</b>			80 Centros de trabajo en los que no existen mano de obra infantil.

	Investigaciones en las empresas sobre las condiciones de salud y seguridad en que trabaja la mujer y menor trabajador realizadas	<b>80</b>			80 aplicación de ficha en físico , una para cada centro de trabajo y verificar que existe o no existe mano de obra infanti.l
	Estudios socioeconómicos realizados a la familia de los adolescentes trabajadores	<b>8</b>			8 Se aplica una entrevista en la Visita domiciliaria Socio-económica únicamente a los representantes previo a la autorización de adolescentes.

**Fuente: Plan Operativo Anual Dirección General de Previsión Social del mes de mayo al mes de diciembre del año 2023, SETRASS.**

Plan Operativo Anual de mayo al mes de diciembre del año 2023, “1400-ATENCIÓN INTEGRAL DE NIÑOS HIJOS DE TRABAJADORES (AS)”, Dirección General de Previsión Social, SETRASS

<b>1400-ATENCIÓN INTEGRAL DE NIÑOS HIJOS DE TRABAJADORES (AS)</b>				
<b>AÑO</b>	<b>DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>SEXO</b>		<b>PROGRAMACIÓN TOTAL</b>
		<b>M</b>	<b>F</b>	
2023	Atención de alimentación y nutrición brindada a niños y niñas entre 1 a 2 años hijos e hijas de trabajadores (Sala cuna y maternal)	41	43	<b>84</b> La diferencia entre niños y padres varia debido a que lo reportado en esta

				actividad es según asistencia diaria
	Atención de alimentación, nutrición y educación brindada a niños y niñas entre 3 y 6 años protegidos y prevenidos de ingresar al mercado laboral en edad temprana	122	126	<b>248</b> La diferencia entre niños y padres varia debido a que lo reportado en esta actividad es según asistencia diaria
	Trabajadores laborando con mayor productividad y competitividad en sus puestos de trabajo, por la atención integral, prevención y protección que se les brinda a sus hijos menores de 6 años en los Centros de Cuidado Infantil	85	345	<b>430</b> La diferencia entre niños y padres varia debido a que lo reportado en esta actividad es según matricula

**Fuente: Plan Operativo Anual Dirección General de Previsión Social del mes de mayo al mes de diciembre del año 2023, SETRASS.**

En relación con este cuadro está referido al Departamento de Protección a la Infancia en atención de niños de 6 meses a 6 años, hijos de padres y madres trabajadoras que están incorporados en el sector formal e informal de la actividad productiva. - La Secretaría de Trabajo y Seguridad Social a través de la Dirección General de Previsión Social lidera esta temática, la cual cuenta con nueve centros de cuidado infantil a nivel nacional. Este es una acción más prevención del trabajo infantil.

La Dirección General de Previsión Social tiene a su cargo el Departamento de Protección a la Infancia, quien realiza la Administración, monitoreo, seguimiento y supervisión de los nueve (9) Centros de Cuidado Infantil a nivel nacional destinados a apoyar a trabajadores y trabajadoras de los sectores de la economía formal e informal, durante la jornada laboral en el cuidado y atención integral (bio-psicosocial) de sus hijos menores de seis años, facilitando el servicio de atención a niños y niñas de padres y madres trabajadores, que incluye los servicios de alimentación,

educación, estimulación temprana, escuela para padres, recreación y asistencia en salud.

Objetivo: Apoyar a padres y madres trabajadores de los sectores de la economía formal e informal durante la jornada laboral en el cuidado y atención integral (bio-psicosocial) a sus hijos, menores de seis años, con la finalidad de que los centros de cuidado infantil sirvan de herramienta para que hombres y mujeres tengan la oportunidad de inclusión económica y participación activa en el mercado laboral.

Las acciones de cuidado en los 9 centros de cuidado infantil brindan protección y cuidado integral lo que permite a la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social la prevención y retiro del trabajo infantil en la etapa de la primera infancia en los niños y niñas especialmente los que asisten al área de preparatoria con la retención en los centros; además se ejecutan acciones de procesos de capacitación y sensibilización, concientización a padres y madres trabajadores de los niños/as beneficiados; permitiendo al mismo tiempo la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en la participación en los sectores productivos y el ingreso económico en el hogar.

**3. Desde mayo de 2023, ¿qué progresos ha logrado su país respecto de la prioridad 3 "Revisión de la ficha CENISS de forma que incluya la recolección de información que comprende el trabajo infantil y el trabajo adolescente peligroso" establecida en su hoja de ruta nacional? \***

El Manual es el resultado de un proceso de revisión y actualización del listado de trabajos peligrosos de Honduras y que dio por consecuencia la necesidad de contar con un instrumento que refuerce la comprensión de las actividades que se identificaban como peligrosas, de modo que su uso y aplicación pueda ser más eficiente en la protección de las personas adolescentes frente al trabajo peligroso.

El Instituto Nacional de Formación Profesional - INFOP, creado mediante Decreto Ley No. 10, del 28 de diciembre de 1972, es la institución rectora de las políticas de

formación profesional encaminadas al desarrollo económico y social del país y para todos los sectores de la economía, proporcionando a los hondureños y hondureñas una opción de formación, capacitación y certificación para enfrentar los retos de la sociedad moderna y de un trabajo decente. Se solicitó a las autoridades de INFOP reunión de trabajo para proporcionar una explicación detallada de la información, confirmaron y no llegaron.

Conozca algunas de las carreras técnicas impartidas en modalidad presencial en INFOP:

- Tapicería
- Biomédica
- carpintería
- Electricidad
- Refrigeración
- Construcción civil
- Automatización
- Construcciones metálicas
- Electrónica doméstica
- Electrónica en computación
- Mecánica automotriz
- Mecánica de motocicletas
- Mecánica industrial
- Pintura automotriz
- Modista
- Diseño grafico
- Mecánica de máquinas de cocer
- Procesador de lácteos
- Maestro de obra
- Albañilería básica
- Control de calidad de alimentos

Los requisitos que exige INFOP son:

Los interesados en matricularse deben de llevar a la institución:

- Partida de nacimiento o cédula de identidad.
- Una fotografía tamaño carné.
- Certificación de estudios.
- Carné de vacunación contra la covid-19.

Las duraciones de las carreras técnicas son entre dos a tres años, todas las clases las imparten de manera gratuita y las empresas aportan una cuota al INFOP para la sostenibilidad de la formación técnica.

Cursos en Línea, con más de 90 cursos en diferentes áreas como ser; administración, finanzas, Tecnologías de la Información, Comunicación TIC, Turismo, Emprendimiento y Habilidades Blandas.

**4. Desde mayo de 2023, ¿qué progresos ha logrado su país respecto de la prioridad 4 “Fortalecimiento de la capacidad operativa y presupuestaria de instituciones claves, entre ellas, pero no únicamente DINAF, Fiscalía de la Niñez, SEDIS, específicamente en la atención y prevención del trabajo infantil en todas sus formas y en la protección de las personas adolescentes trabajadoras” establecida en su hoja de ruta nacional? \***

Para esta acción desde la Encuesta Nacional Trabajo Infantil Honduras (ENTIH) en el Módulo 15: Trabajo doméstico, este módulo identifica a los niños y niñas que realizan trabajo doméstico, incluyendo el tipo de tareas que realizan, el tiempo dedicado al trabajo, la frecuencia con que lo realizan y las condiciones en que lo realizan. Esta información permite comprender la situación de los niños y niñas que son utilizados para realizar trabajo doméstico. Favor dar clic en el link que se presenta al inicio de este documento, en la página 42 de la ENTIH se encuentra la data tipos de tareas domésticas en el hogar que realizan los niños y niñas de 5 a 17 años.

En ese contexto legal la Constitución de la Republica, del Código de la Niñez y la Adolescencia, el Código de Trabajo, La Ley de Inspección de Trabajo, la Convención de los Derechos del Niño y los convenios de la OIT 138 y 182 y sus recomendaciones, el Estado para garantizar la protección de la niñez frente al

Trabajo Infantil y sus peores formas, ha creado la **Comisión Nacional para la Erradicación Gradual y Progresiva del Trabajo Infantil (CONETI)**, integrada por diferentes Secretarías de Estado, Empresa Privada, Organizaciones de Trabajadores y Organizaciones de Sociedad Civil, con la finalidad de articular, planificar, monitorear, evaluar y garantizar la erradicación del trabajo infantil y la protección del trabajo adolescente con el propósito de ejecutar **la Hoja de Ruta para hacer de Honduras un país libre de trabajo infantil y sus peores formas**.

Se elaboró el **Plan Estratégico de la Comisión Nacional para Erradicación del Trabajo Infantil y sus Peores Formas**, se inició el proceso de construcción desde 2022, **concluyó en mayo 2023**. Para el cumplimiento se ha realizado con presupuestos de cada institución como un marco de gestión y alineamiento del trabajo de las instituciones que la conforman, que se ha elaborado en el marco de los lineamientos técnicos de la Secretaría de Planificación Estratégica (SPE), utilizando la metodología de Gestión por Resultados y Valor Público en un proceso de trabajo participativo, integrado por los equipos técnicos de las instituciones vinculadas con las políticas de protección social. Estas acciones son operatizadas por las instituciones que son parte de la Comisión Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil que se estará realizando mediante un instrumento de recolección información presentada y aprobada ante la CONETI y el Consejo Técnico de la misma.

**5. Desde mayo de 2023, ¿qué progresos ha logrado su país respecto de la prioridad 6 "Visibilizar el compromiso contra el trabajo infantil y a favor de la protección de las personas adolescentes trabajadoras en los instrumentos de contratación/adquisición" establecida en su hoja de ruta nacional?\***

Se establecieron reuniones técnicas **únicamente se sostuvo una reunión técnica de trabajo** de acercamiento por parte de los representantes Instituto Hondureño del Café (IHCAFE) y el Proyecto Honduras Si Cumple, dialogar sobre el procedimiento la Autorización Trabajo Adolescente Protegido y poder establecer mecanismos de atención de familias de los adolescentes que realizan actividades peligrosas por la

naturaleza en los puestos de trabajos en el rubro del café. Determinaron la revisión de la normativa nacional e internacional y el Manual de Listado Peligrosos en prevenir el trabajo infantil y mejorar las condiciones labores a lo interno del sector café y con ello tener una “Caficultura Socialmente Responsable en el cumplimiento social del trabajo decente. En ese momento únicamente se realizó mediante una reunión técnica donde se efectuó un proceso de análisis desde las competencias institucionales.

**6. Desde mayo de 2023, ¿qué progresos ha logrado su país respecto de la prioridad 6 “Curso autogestionado: Conocimientos básicos sobre trabajo infantil y trabajo adolescente peligroso, así como protección a la persona adolescente trabajadora” establecida en su hoja de ruta nacional?\***

La Secretaria de Trabajo y Seguridad Social a través del proceso de autogestionando talleres de capacitación en Materia de Trabajo Infantil; dirigido a personal de oficina central y las regionales, impartido en modalidad mixta por el personal técnico de la Dirección General de Previsión Social en facilitar los instrumentos legales de protección y prevención.

Al respecto se informa, que fue impartida 1 Capacitación: “Trabajo Infantil en Honduras”

Impartida por la Dirección General de Previsión Social, en modalidad Virtual y presencial, el 30 y 31 de octubre de 2023, con 34 participantes y con la temática: COMPRENDIENDO Y DISTINGUIENDO ¿QUÉ ES TRABAJO INFANTIL? PROCEDIMIENTO DE AUTORIZACIÓN DE ADOLESCENTE PROTEGIDO Y PEORES FORMAS DE TRABAJO INFANTIL. De los 34 participantes se disgregan: 26 mujeres y 8 varones.

World Visión Honduras en convenio con la SETRASS ha incluido la línea de cooperación para avanzar en este compromiso, de capacitar al personal de

competencia inspectores de trabajo local y regional, debido a los cambios de estructura del personal de la institución que se realizaron en el transcurso del año 2023, Conllevo todo un proceso de formación en materia de trabajo adolescente protegido.

**7. Desde mayo de 2023, ¿qué progresos ha logrado su país respecto de la prioridad 7 “Monitoreo y Evaluación” establecida en su hoja de ruta nacional?\***

Partiendo de la Planificación de la Hoja de Ruta para la Eliminación del Trabajo Infantil en Todas sus Formas 2021-2025 se iniciaron con la asistencia técnica y financiera con World Visión Honduras, SENAF y Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, definiendo las líneas de tiempo para la Planificación Estratégica y Operativa de la Comisión Nacional para la Erradicación Gradual y Progresiva del Trabajo Infantil en Honduras 2023-2026.-

La Encuesta Nacional de Trabajo Infantil de Honduras (ENTIH), es un instrumento oficial del Estado de Honduras, diseñado para proveer de indicadores estandarizados que monitoree la situación de Trabajo Infantil, comparables a nivel internacional y siguiendo los estándares de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Esta encuesta es de tipo independiente basada en el cuestionario recomendado por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), que incluyen las secciones para la medición del trabajo infantil y condiciones de trabajo peligroso, así mismo otras secciones de información complementarias como ser: Educación formal y no formal, Migración y remesas, Etnias y dificultades, Estrategias de supervivencia entre otras. La Encuesta Nacional de Trabajo Infantil en Honduras (ENTIH) es un estudio de gran envergadura que tiene como objetivo principal generar información estadísticamente robusta y confiable sobre la situación del trabajo infantil en el país. La encuesta se llevó a cabo en el año 2023 y contó con el apoyo de diversas instituciones nacionales e internacionales.

Desde mayo de 2023, ¿qué progresos ha logrado su país respecto de la prioridad 9 "Actualización normativa y diálogo social" establecida en su hoja de ruta nacional?\*

En proceso se inició desde 2022-2023 la revisión PCM e la Comisión Nacional para la Prevención y Erradicación Gradual y progresiva del Trabajo Infantil, creada mediante decreto ejecutivo PCM-17-98 y adecuada mediante decreto ejecutivo PCM 025-2017, que tiene como objetivo de lograr la integración de las instituciones y organizaciones que tengan atribuciones directas en la materia a fin de garantizar la protección de la niñez vulnerable al trabajo infantil y sus peores formas, mediante la articulación y coordinación interinstitucional en el marco del desarrollo, alineamiento, implementación, monitoreo y evaluación de la Planificación Estratégica, la hoja de ruta, con el plan estratégico sectorial y alineamiento de planes operativos de las instituciones que la integran para lograr una respuesta integrada acelerada que contribuya a una Honduras Libre de Trabajo Infantil y de sus Peores Formas.

### Progresos logrados respecto de los próximos pasos identificados

En su informe anual 2022-2023, se identificaron los próximos pasos para el periodo comprendido entre mayo de 2023 y diciembre de 2023.

Planificación Estratégica de la Comisión Nacional Para Erradicación Del Trabajo Infantil Y Alineamiento de la Planificación Operativa 2023- 2026 De Las Instituciones Priorizadas

Monitoreo y Seguimiento a los Comités Prevención Contra el Trabajo Infantil reestructurados en siete departamentos del País.

***\*Esta sección no es aplicable a los países que informan por primera vez.***

***\*Si proporcionó más de 3 pasos siguientes en el último Informe, todos sus próximos pasos aparecerán en esta sección.***

**8. Desde ¿Cuál es la situación de su próximo paso 1 Adecuar el PEI al Plan Estratégico Intersectorial Acelerado de la Comisión Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil. [“IMPLEMENTACION DEL PLAN ESTRATEGICO INTERINSTITUCIONAL DE COMISION NACIONAL”]?**

- No alcanzado
- Previsto
- En curso
- Completado

Comentarios: Es importante hacer mención, que se están realizando los compromisos de cumplimiento con las instituciones priorizadas. Después de los análisis realizados en el Consejo Técnico de la CONETI nos dimos cuenta que nos es un PEI de la CONETI sino un Plan Estratégico Intersectorial, las instituciones no han enviado la información de las acciones identificadas y ejecutadas en sus POAs de año 2024 y previstas para 2025.

**9. Para el período de enero a diciembre de 2024, ¿cuáles son las prioridades para que su país logre la hoja de ruta? \***

Monitoreo de las acciones con las instituciones gubernamentales, Empresa Privada, Organizaciones de Trabajadores y Sociedad Civil, esto permitirá realizar proceso de cumplimiento como una buena práctica y lección aprendida en el cumplimiento de la hoja de ruta para hacer de Honduras un País libre de Trabajo infantil en todas sus formas. Para ello se cuenta con una matriz interinstitucional, para el cumplimiento según la planificación Estratégica Interinstitucional, basada en los Planes Operativos Anuales Institucionales de años 2024 y 2025, de

conformidad con la línea estratégica, se mencionan anteriormente que será diseñada y presentada ante la Comisión Nacional para recopilar las acciones ejecutadas en año 2024 y planificadas para 2025.

## **10. ¿Qué retos anticiparía en este proceso?**

Si bien es cierto que hay muchos factores como país en dar respuestas específicas a corto plazo se centrarán en reducir las vulnerabilidades, aumentar la sensibilización, la coordinación y el intercambio de información, cuantitativa y cualitativa mediante los registros de la data desde la gobernabilidad y organizaciones de trabajadores, empresa privada, cooperación y la sociedad civil para actuar rápidamente con soluciones innovadoras.

Es un desafío, una acción propositiva de buenas prácticas y a la vez una lesión aprendida en la búsqueda de acciones o estrategias de manera conjunta como Gobierno, tiene un nivel de compromisos sobre el interés superior de los niños, en respuesta anteriores se hace mención de una Comisión Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil, tiene un nivel de responsabilidad, en efectuar acciones que conlleva a la búsqueda permanente y constante en la formulación de instrumentos legales, que son mecanismos de prevención y protección que se realizan de manera efectiva en consensos homologados; desde las estrategias interinstitucionales, no obstante se estarán informando, cuando sean aplicadas y efectivas en respuesta a la demanda en materia de Trabajo Infantil.

**11. ¿Necesita más apoyo en la aplicación de su hoja de ruta? En caso afirmativo, describa de qué manera y de quién.**

Es importante mencionar el Estado de Honduras realiza los mejores esfuerzos en responder desde la ruta de trabajo, planificación estratégica sectorial y operativa interinstitucional, se han realizado connotaciones muy significativas en donde se ha provocado una ruta de estrategias en materia de trabajo infantil en cuanto la protección y prevención en el cumplimiento de la normativa nacional e internacional con un planteamiento claro en el accionar complejo por la misma caracterización que genera, por ende se trata desde espacios que asumen una corresponsabilidad en responder con acciones aceleradas que asume la Comisión Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil; apoyada por la parte cooperante la Organización Internacional del Trabajo OIT, World Visión

Estamos gestionando la asistencia técnica y financiera para la actualización de la Política de prevención del Trabajo Infantil, Mapeo, Catálogo de Oportunidades, protocolo de derivación de Trabajo Infantil a Programas Sociales de Estado, actualización del Listado de Trabajo Peligroso por Condiciones y Naturaleza y de ser posible la elaboración de la reglamentación de trabajo ligero. La OIT a través del Proyecto en el marco del Proyecto “CLEAR Supply Chains” financiado por la Unión Europea, liderado por la OIT en asocio con UNICEF, FAO e ITC, se tiene el interés en asistir técnicamente a la Comisión Nacional para la Erradicación Gradual y Progresiva del Trabajo Infantil en Honduras (CONETI). En ese sentido, expresamos nuestro especial interés, en recibir las asistencias técnicas para los siguientes productos: 1. Talleres de formación que permitan la creación y/o fortalecimiento de la CONETI y los Comités de Prevención de TI en los territorios de: Santa Bárbara, Lempirae e Intibucá, con especial énfasis en el sector café en el seno de la Comisión; 2. Asistencia en crear y desarrollar un Sistema de Monitoreo y Remediación del Trabajo Infantil en la cadena de suministro de café y desarrollar un sistema de gestión de información. 3. Asistencia técnica a la Dirección General de Inspección del Trabajo (DGIT) y la Dirección General de Previsión Social (DGPS) de la SETRASS, con el objetivo de fortalecer el trabajo institucional .

## Avances generales entre mayo y diciembre de 2023

**12. ¿Cómo calificaría los progresos logrados respecto de las prioridades establecidas en su hoja de ruta? \***

- no hay progreso
- poco progreso
- un poco de progreso
- gran progreso

**13. Teniendo en cuenta los progresos reportados entre mayo de 2023 y diciembre de 2023 respecto de sus prioridades nacionales y los próximos pasos, ¿cuáles de éstos le gustaría destacar en su perfil de País Pionero en la página web e informes de la Alianza 8.7? \**Notas de edición: ¿Son todos estos aspectos lo suficientemente significativos como para que valgan la pena «resaltar»?***

Considero que deben destacar todos los progresos ejecutados.

**14. ¿Se ha constatado algún otro éxito significativo como resultado de los esfuerzos realizados para alcanzar la Meta 8.7? Por favor, considere también aspectos del ODS 8.7 que no están cubiertos por su hoja de ruta (es decir, el trabajo infantil, el trabajo forzoso, la trata de personas y la esclavitud moderna).**

- Sí
- No
- No se aplica

**15. ¿Cuáles fueron esos éxitos significativos?**

Planificación estratégica de la comisión Nacional para Erradicación del Trabajo Infantil y alineamiento de la planificación operativa 2023- 2026 de las instituciones priorizadas. mismo que guiará el proceso de implementación y avance hacia el logro de la meta 8.7 de los ODS en Honduras.

Si. El país ha venido realizando avances significativos, entre los que se cuentan: la actualización del Manual Listado de Trabajos Peligrosos; los procesos de gestión de información estadística en materia de trabajo infantil en conjunto con el Instituto Nacional Estadística INE, World Visión, Organización Internacional del Trabajo OIT y Secretaria de Trabajo y Seguridad Social SETRASS.

La SETRASS participa activamente en la Comisión Interinstitucional Contra la Explotación Sexual Comercial y Trata de Personas (CICESCT) contribuyendo a realizar una campaña de prevención contra la explotación sexual y trata de personas denominada “Yo Me Cuido” en el mes de julio de 2023 acompañada de actividades de formación técnica en el tema y recreación en familia.

En materia de prevención, atención a víctimas y persecución a los delitos de trata de personas y explotación sexual de Honduras; se han atendido por el Equipo de Respuesta Inmediata ERI- Comisión Interinstitucional Contra la Explotación Sexual Comercial y Trata de Personas CICESCT en el año 2023, se alcanzó el rescate y atención de 80 nuevas víctimas.

Asimismo, la CICESCT el año pasado alcanzó, en materia de sensibilización y capacitación, un total de 323,139 personas sensibilizadas, 120 denuncias, se obtuvieron 31 sentencias, y se judicializaron 22 casos.

En ese sentido, en Honduras la modalidad de mayor incidencia es la de explotación sexual comercial en un 42% más que las otras modalidades de la trata de personas, seguido por el material de abuso sexual infantil.

También, entre los logros más recientes de la CICESCT, fue la apertura de las nuevas oficinas regionales ubicadas en Roatán, Tocoa, La Ceiba y San Pedro Sula.

Se destacó con transparencia la ejecución del presupuesto destinado para la institución, los resultados sobre las víctimas atendidas de manera directa e indirecta que requirieron de apoyo del Equipo de Respuesta Inmediata (ERI) en el 2023. Por otra parte, el monitoreo constante en los departamentos del país con mayor incidencia, por lo cual la CICESCT abrió oficinas locales en la zona de Islas de la Bahía, Francisco Morazán y Cortés, para la prevención, atención y protección para personas sobrevivientes de estos delitos.

En cumplimiento de compromisos y normativas internacionales, así como de la Ley Contra la Trata (Decreto Legislativo 59-2012), más de 35 instituciones que son parte del pleno de la CICESCT.

La CICESCT sigue avanzando en el logro de sus metas en la lucha contra los delitos de trata a nivel nacional y regional. Se están forjando alianzas estratégicas para potenciar esfuerzos y combatir este delito que afecta a la humanidad.

#### **16. ¿A qué dificultades se ha enfrentado a la hora de implementar las prioridades y los próximos pasos establecidos en su hoja de ruta?**

En esta etapa, no es posible adelantar información cuantitativa referente a los resultados esperados e indicadores y metas de avance anual, mientras tanto no se haya finiquitado el proceso de ejecución de la planificación operativa correspondiente que actualmente se encuentra en curso, que será el que precisamente proporcione dichos parámetros.

#### **17. ¿Cómo superó los retos? ¿Cuáles son las lecciones aprendidas?**

El Estado de Honduras a través de la coordinación y gestión interinstitucional a obtenido lecciones aprendidas desde los espacios de competencia en responder de manera planificada en cuanto a la aplicación de mecanismos, que han permitido tener, una medición para la formulación de Políticas como ha sido construir la **Hoja de Ruta para Hacer de Honduras un País Libre de Trabajo Infantil**, son esfuerzos que se han logrado en materia de prevención, protección con un nivel de compromiso como país en el marco de cumplimiento de agenda 2030 y los Objetivos Desarrollo Sostenible.

El aumento en los niveles de coordinación interinstitucional e intersectorial ha facilitado el trabajo colaborativo y el empoderamiento de los funcionarios en temas relativos a la prevención y erradicación del trabajo infantil y la protección de los adolescentes trabajadores.

El trabajo realizado dentro del Consejo Técnico para la Erradicación del Trabajo Infantil, es un espacio que se encuentra coordinando acciones preventivas en el tema y cuenta con la representación técnica de los sectores: Gobierno, Empleador, Trabajador y Sociedad Civil, estos enlaces se han mantenido a largo de más de cinco años trabajando en conjunto con la SETRASS en el tema y son un equipo que han sido formados y se encuentran comprometidos con la prevención del trabajo infantil; es la parte operativa donde se realiza la ejecución de las acciones y seguimiento de avances de cumplimiento a nivel interinstitucional

### Evaluación de los progresos realizados en los últimos meses

**18.¿ ¿Cuáles de las siguientes herramientas formales de evaluación se han utilizado para evaluar los progresos logrados respecto de sus prioridades nacionales? Por favor, seleccione todos lo que correspondan.**

- encuestas
- estudios de caso
- grupos focales
- entrevistas
- evidencia anecdótica
- información de terceros
- no aplicable
- otros, (precisar): \_\_\_\_

**19. De ser aplicable, por favor facilite información adicional sobre las herramientas formales de evaluación que ha utilizado para evaluar los progresos logrados respecto de sus prioridades nacionales.**

*Notas de edición: Por favor, utilice sus respuestas de la pregunta anterior, es decir, encuestas, estudios de casos, otros. Por favor, envíe también un enlace/ referencias mínimas de los informes, o cualquier otro medio de verificación. ¿Se utilizaron herramientas formales de evaluación u otros tipos de pruebas?*

El Estado de Honduras por primera vez cuenta con una Encuesta Nacional de Trabajo Infantil en Honduras (ENTIHI) 2023 fue elaborada por el equipo Técnico ad-hoc del Instituto Nacional de Estadísticas, Secretaría de Trabajo y Seguridad Social (SETRASS), Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia (SENAF) World Visión Honduras y la Organización Internacional del Trabajo.

La ENTIH, tiene como objetivo principal generar información estadísticamente robusta y confiable sobre la situación del trabajo infantil en Honduras, a fin de comprender su magnitud, características y factores asociados. Esta información es fundamental para orientar políticas públicas, programas y acciones encaminadas a la erradicación gradual del trabajo infantil y la promoción de los derechos de la niñez en el país. <https://ine.gob.hn/v4/wp-content/uploads/2024/06/Informe-Resultados-Generales-Encuesta-Nacional-de-Trabajo-Infantil-ENTIHI.pdf>.

Más Información Descargue este informe y otros materiales de difusión y consulta en el enlace siguiente: <https://ine.gob.hn/v4/encuesta-nacional-de-trabajo-infantil-de-honduras/>

Es importante mencionar que la Encuesta Nacional de Trabajo Infantil de Honduras mide: Trabajo en actividades económicas que por su condición o naturaleza es peligroso, Trabajo en actividades económicas realizadas por niños y niñas por debajo y por encima de la edad mínima para trabajar (14 años de edad),

Quehaceres domésticos no remunerado considerados peligrosos y/o en horarios prolongados.

**20. Por favor, díganos los desafíos que ha encontrado (si los hay) en la recopilación de pruebas para evaluar su progreso.**

Hemos enfrentado desafíos para que las instituciones envíen la información solicitada.

El 12 de junio de 2024 se presentó el volumen general de la ENTIH de 2023. Actualmente se está desarrollando el análisis de segundo volumen Trabajo Infantil y Educación. Los resultados de la ENTIH proporcionan información valiosa para comprender la compleja realidad del trabajo infantil en Honduras y para identificar áreas prioritarias de intervención.

**21. Especifique Especifique los nombres de otras partes interesadas (por ejemplo, organismos gubernamentales, interlocutores sociales, organizaciones de la sociedad civil) y su involucramiento, si procede, en la evaluación de sus progresos. ¿Cuál fue el nivel de participación (información compartida, consultada, participación en la aplicación, validación de resultados)?**

El Volumen No. 1 tiene como objetivo presentar un panorama general de los resultados de la Encuesta Nacional de Trabajo Infantil en Honduras (ENTIH), realizada en el año 2023. Esta encuesta, la primera de su tipo en el país, se llevó a cabo con el apoyo de diversas instituciones nacionales e internacionales, incluyendo el Instituto Nacional de Estadística (INE), la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social (SETRASS), la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia (SENAF), World Visión Honduras y la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Presentada ante la Comisión Nacional para la Erradicación Gradual y Progresiva del Trabajo Infantil.

La consulta se realizó en:

- Hogares seleccionados de forma aleatoria de los 18 departamentos de Honduras.
- Todo niño o niña de 5 a 17 años.
- Padres y madres de familia / jefe de hogar / encargado de niño o niña, Informante principal.

En este sentido, este volumen permitirá realizar estas acciones:

- Informar a tomadores de decisiones, investigadores, agencias de cooperación, academia, organizaciones de la sociedad civil y público en general sobre la situación general del trabajo infantil en Honduras.
- Orientar el diseño de políticas públicas, programas y acciones encaminadas a la erradicación gradual del trabajo infantil y la promoción de los derechos de la niñez.
- Promover el diálogo y la colaboración entre diversos actores involucrados en la lucha contra el trabajo infantil.
- Fortalecer el seguimiento y evaluación de las acciones implementadas para prevenir y erradicar el trabajo infantil

## Colaboración con socios internacionales

### 22. ¿Ha colaborado con algún socios internacionales? \*

Por favor, Seleccione todo lo que corresponda.

otros países pioneros de la Alianza 8.7. Más información en [Pathfinders | Alliance 8.7 \(alliance87.org\)](#).

OIT. IR.

Organismos de las Naciones Unidas (distintos de la OIT)

organizaciones internacionales de la sociedad civil:

otros (precisar): \_\_\_\_

**23. Especifique el nombre y describa la colaboración con sus socios internacionales.**

**Ejemplo:**

*Otros países de la Alianza 8.7: [...]*

*Agencias de las Naciones Unidas: [...]* **PADF**

LA SETRASS y La Organización Internacional del Trabajo, FAO. UNICEF e ITC en colaboración ejecutan Proyecto Piloto “Eliminar el trabajo infantil en la cadena de suministro”: CLEAR Proyecto “CLEAR Supply Chains” participación en Comité Tripartito de Monitoreo. Un enfoque integrado basado en zonas para abordar las causas profundas del trabajo infantil”, Proyecto Clear Supply Chains, financiado por la Unión Europea y liderado por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en asocio con UNICEF, FAO e ITC; se tiene el interés de asistir técnicamente a la Comisión Nacional para la Erradicación Gradual y Progresiva del Trabajo Infantil en Honduras.

**24. ¿Ha prestado apoyo a alguna iniciativa subregional, regional o global, incluidas iniciativas Sur-Sur, en lo que respecta a la eliminación del trabajo infantil, del trabajo forzoso, de la trata de personas y de la esclavitud moderna?\***

sí

no

no lo sé

**25. Por favor, cuéntenos más sobre las iniciativas subregionales/regionales/globales que ha apoyado.**

Un técnico del INE fue a compartir la experiencia como buena práctica de la ENTIH a Estambul **del 14 al 16 de noviembre de 2023**, hemos construido junto a la OIT – Iniciativa regional IR, Programa Regional Para Erradicar el Trabajo Infantil en América Latina y el Caribe PRAETI, Plan de Acción Acelerado País (PAAP) Plan Estratégico de la Región

Honduras forma parte de la Alianza 8.7 e Iniciativa Regional América Latina y el Caribe libre de Trabajo Infantil en este espacio se han compartido los documentos legales elaborados desde el País, para que sirvan de guía a los demás puntos focales de País incorporados en la Iniciativa Regional, como ser el Protocolo de organización, capacitación y legalización de Comités de Prevención Contra el Trabajo Infantil, Reglamento de Trabajo Adolescente Protegido.

<https://www.trabajo.gob.hn/wp-content/uploads/2021/12/Gaceta-PROTOCOLO-DE-COMITES.pdf>

[https://www.trabajo.gob.hn/wp-content/uploads/2021/12/Acuerdo\\_Ejecutivo\\_STSS-578-2020-Reg-Trabajo-Adolescente-Protegido.pdf](https://www.trabajo.gob.hn/wp-content/uploads/2021/12/Acuerdo_Ejecutivo_STSS-578-2020-Reg-Trabajo-Adolescente-Protegido.pdf)

Ampliar o probar enfoques innovadores y de múltiples partes interesadas en otro país

Honduras retomó la buena práctica de Chile en el manejo de indicadores que facilitó la comprensión en la elaboración de los indicadores en materia de trabajo infantil.

## Colaboración con socios nacionales

### 26. ¿Colaboró con algún socio nacional? \*

Por favor, Seleccione todo lo que corresponda.

- Sector privado
- Organizaciones de empleadores
- Organizaciones de trabajadores
- Organizaciones locales de la sociedad civil
- Ministerios de su Gobierno
- Organizaciones y redes de sobrevivientes

### 27. Especifique el nombre y describa la colaboración con sus socios nacionales.

#### Ejemplo:

**Oficina Nacional de Estadística: [...]**

**Instituciones y Organizaciones miembros de la Comisión Nacional La Comisión Nacional, constituida como un mecanismo de coordinación interinstitucional estará integrada por los titulares o representantes de las instituciones del poder ejecutivo, Empresa Privada, Organizaciones de Trabajadores y Sociedad Civil, conforme se designa:**

**Instituciones y organizaciones miembros:**

- **Secretaría de Estado en los Despachos de Trabajo y Seguridad Social (SETRASS) que lo presidirá.**
- **Secretaría de Estado en los Despachos de Educación (SEDUC).**
- **Secretaria de Estado en los Despachos de Salud (SESAL).**
- **Secretaría de Estado en los Despachos de Desarrollo Social (SEDESOL)**

[https://es.wikipedia.org/wiki/Secretar%C3%ADa\\_de\\_Desarrollo\\_e\\_Inclusi%C3%B3n\\_Social\\_\(Honduras\)](https://es.wikipedia.org/wiki/Secretar%C3%ADa_de_Desarrollo_e_Inclusi%C3%B3n_Social_(Honduras))

- **Secretaria de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería (SAG).**
- **Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia (SENAF.)**

<https://www.tsc.gob.hn/web/leyes/PCM-41-2023.pdf>

- **Secretaría de Estado en los Despachos de Derechos Humanos (SEDH).**
- **Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización (SGJD).**
- **Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP).**
- **Fiscalía Especial de la Niñez (MP).**
- **El Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP).**
- **Las Organizaciones de Trabajadores.**
- **Las Organizaciones de Sociedad Civil.**
- **Coordinadora de organizaciones de protección de derechos de la Niñez (COIPRODEN).**
- **Asociación de Municipios de Honduras (AMHON).**

**28. En comparación con el año pasado, ¿cree que ha aumentado la colaboración con las partes interesadas nacionales? \***

sí

no

**29. Especifique qué ha mejorado respecto de su colaboración con los socios y esfuerzos nacionales.**

**Ejemplo:**

***Hemos reforzado nuestra cooperación con el Ministerio del Interior mediante la introducción de nuevas leyes para combatir la trata de personas.***

El Estado de Honduras por aunar esfuerzos cuenta con la Comisión Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil, el Gobierno de la República, ha hecho una reorganización del sistema institucional con el propósito de volverlo más eficiente, lo que ha implicado la liquidación de algunas instituciones, creación de otras nuevas, cambios en la denominación, objetivos, funciones y programas focalizados a la inclusión y respuesta a los grupos más vulnerables en especial de la niñez, adolescencia, familias y juventud. En ese contexto se contempla la actualización de la Comisión Nacional para Erradicación del Trabajo Infantil y sus peores formas, con el propósito de hacer más eficiente su funcionamiento. Las instituciones que han sido Secretaria Desarrollo Inclusión Social SEDIS actualmente en periodo de gobierno SEDESOL Secretaria Desarrollo Social.

**30. ¿Se ha considerado útil el proceso de los países pioneros? \***

sí

no

**31. En caso afirmativo: ¿Cómo describiría el impacto del Proceso Pionero en su país?**

Ha sido fundamental la participación como país Pionero en las iniciativas de países que se han realizado en materia de trabajo infantil como compartir experiencias de buenas practicas para replicar y realizar acciones que aceleren las estrategias, en la formulación de instrumentos legales y llevarlo hacia la acción de manera propositiva como Gobierno y País.

**Perspectivas de futuro**

**32. ¿Es necesario revisar las prioridades establecidas en la hoja de ruta de su país? \***

sí

no

**33. ¿Qué es necesario actualizar? Seleccione todo lo que corresponda.**

Es necesario actualizar las prioridades de la hoja de ruta

Es necesario actualizar los objetivos de la hoja de ruta

otros, (Precisar): \_\_\_\_

¡Gracias!